

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PESCA BRAVA S.A. PESBRAVA, CELEBRADA EL 30 DE Abril DEL 2017.**

*En el cantón Manta, Provincia de Manabí, a los veinte días del mes de Abril del dos mil dieciocho, siendo las 15H00, en las oficinas de la compañía PESCA BRAVA S.A. PESBRAVA, ubicadas en el barrio SANTA CLARA calle 311 N° 104 y Av. 4 de noviembre por el Presidente Sr. Jorge Antonio Verdini Montemuiño, actúa como Secretario el Sr. Jorge Verdini Montemuiño. En este estado, se elabora la lista de los accionistas, de acuerdo al libro de acciones y accionistas de la Compañía. El Secretario procede a constatar que se encuentra la totalidad del capital social de la Compañía, esto es Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, representado en ochocientas acciones iguales, indivisibles de un dólar cada una, distribuidas de la siguiente manera el Sr. Jorge Antonio Verdini Montemuiño (99) noventa y nueve acciones y la empresa Logistics "Sea & Port" (S&P) Seaport S.A. propietario de una acción (1) de un dólar cada una en representación de la Sra. Juliana Domenica Zerna Tangarife. El presidente una vez que ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la Junta el 100% del capital pagado, que asciende a la suma de \$800.00 dividido en 800 acciones de un dólar cada una, los accionistas deciden constituirse en la Junta General ordinaria de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, por lo que se pone a consideración el siguiente orden del día:*

**PUNTO UNO.-** Conocer y resolver Sobre los Estados Financieros del Ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2017.

**PUNTO DOS.-** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General y El Comisario.

*El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General ordinaria Universal de accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.*

*1.- Respecto al primer punto el señor presidente, pide a la Junta se pronuncie en relación a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2017. No habiéndose suscitado ningún inconveniente la Junta en forma unánime aprueba los Estados Financieros, ya que han permanecido por más de quince días a disposición de los Accionistas, por lo que han sido debidamente conocidos por todos.*

*2.- Inmediatamente, se trata el segundo punto del orden del día, cual es, conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, una vez presentados y conocidos los informes contables por los Accionistas, la Junta igualmente por unanimidad impartió su aprobación, con el voto salvo del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere.*

*El Presidente, concede un momento de receso para la redacción e esta acta, la misma que luego de ser elaborada por el secretario, es leída, aprobada en su integridad por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime. Por haberse agotado el conocimiento y la resolución del punto tratado, en la presente Junta, el Secretario da lectura en alta voz la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin reforma alguna por parte de los accionistas, los mismos que estaban presentes al iniciarse la sesión, por lo que se da por concluida la Junta General de accionistas de la PESCA BRAVA S.A. PESBRAVA, suscribiendo en unidad de acto los Accionistas concurrentes, 1) Sr. Jorge Antonio Verdini Montemuiño 2).- a).- Juliana Domenica Zerna Tangarife-*

*PRESIDENTE DE LA JUNTA.- b).- Sr. Jorge Antonio Verdini Montemuiño .-LO CERTIFICO.- En Manta al veinte de Abril del año dos mil dieciocho.- a las 17h20*

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PESCA BRAVA S.A. PESBRAVA. ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA MISMA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.**



*Sr. Jorge Antonio Verdini Montemuiño*  
**SECRETARIO DE LA JUNTA.- LO CERTIFICO.-**